



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PARRILLAS

Aprobado inicialmente el Reglamento de Honores y Distinciones, se abre un período de información pública por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que pueda ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Parrillas 15 de septiembre de 2017.-La Alcaldesa, María Carmen Alfageme Gómez.

N.º I.-4675